



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo.....**24 JUN 2014**.....

Acta N° **48**

Res. N° **24**

Exp. N° **2014-25-1-002527**

VISTO: La Nota de fecha 16 de junio de 2014 de la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada Nota se solicita una trasposición de créditos presupuestales dentro del Proyecto 004 "ProCES" en Servicios Personales, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto de \$ 298.345, a efectos de reasignar el incremento con vigencia 1 de enero de 2014 habilitado por la Contaduría General de la Nación a nivel de los Objetos del Gasto.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de créditos presupuestales en el Objeto Reforzante, a efectos de dar cumplimiento a la presente trasposición.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no establece objeciones a la presente solicitud.

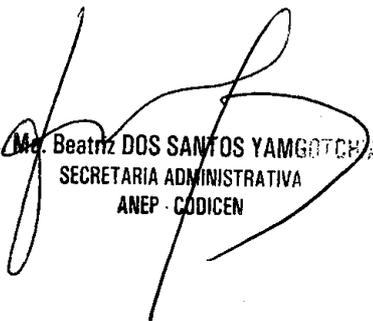
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

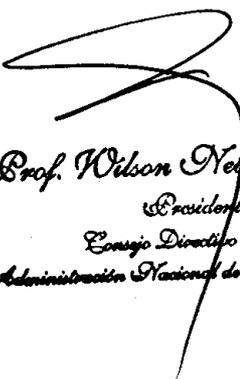
Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, para el Ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	004- ProCES	099	Otras Retribuciones	298.345
Total Objeto Reforzante				298.345
Objetos Reforzados				
Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	004- ProCES	011	Sueldo básico de cargos	190.000
		059	Sueldo anual complementario	15.827
		068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	24.225
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	40.136
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	2.058
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	14.202
		087	Aporte patronal a FONASA	10.291
		089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.606
Total Objetos Reforzados				298.345

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.



Esc. Mg. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCH
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública